La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1333/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

007

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 2 1 DIC 2017 C" PEENTRAD

Provincia de Tierra del Fuego, ntártida e Islas del Átlántico Sur República Argentina



Poder Legislativo

USHUAIA, 20 DIC 2017

VISTO el Decreto Provincial Nº 3456/17, de fecha 11 de Diciembre de 2017; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se otorga asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Provincial los días 22 y 29 de diciembre de 2017, en visperas de las Festividades de la NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y del AÑO NUEVO.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 3456/17, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara. POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PRÓVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 3456/17, de fecha 11 de Diciembre del corriente año, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCÚLO 2°.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa". ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarias Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido,

archivar.

S COPIA FIERESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

IEL DRIGINAL

1333/17

Juan Carlos ARCAND

Vicegobernador Presidente del Poder Legislation

Patricia Elitabeth FILCO Despacho Proliden PODER LEGISLATIVO

'Las Islas Alalvinas, Joorgias y Sandwich del Sur son y soxán Argentinus"